



**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ORURO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a instrucciones impartidas por el Director Departamental de Educación mediante Memorándum N° 56/17 de fecha 10 de marzo de 2017, a través del cual se instruye realizar la auditoría interna extraordinaria a los procedimientos y al cumplimiento de requisitos de compulsas y designaciones de cargos de maestros y personal administrativo, se emite el informe **INF. AUDINT. N° 009-B/17 "Auditoría Especial a compulsas y designaciones de cargo docente y administrativo en el magisterio fiscal y de convenio gestión 2016 y primer trimestre de la gestión 2017, en el Departamento de Oruro"**.

El objetivo del presente informe es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento relacionado con el ordenamiento jurídico administrativo vigente establecido en las Resoluciones Ministeriales 001/2016 de fecha 4 de enero de 2016 (Educación Regular y Educación Alternativa y Especial), Resolución Ministerial 001/2017 (Educación Regular y Educación Alternativa y Especial) del 3 de enero de 2017, y otras normas legales aplicables al proceso de compulsas y designaciones de cargos docente administrativo en el magisterio fiscal y de convenio gestión 2016 y primer trimestre de la gestión 2017, proceso realizado por las Direcciones Distritales y supervisados por la Dirección Departamental de Educación.

El objeto de la presente evaluación, constituye toda la documentación generada en los procesos de compulsas y designaciones de cargos para personal docente y administrativo en el magisterio fiscal y de convenio como ser: convocatorias, procesos de compulsas, cuadro de valoración de compulsas, actas de asignación de cargos conforme a compulsas, informes de calificación de compulsas, así como reglamentación y normativa vigente correspondiente que regule al mismo y otra documentación relacionado al caso.

Como resultado de la "**Auditoría Especial a compulsas y designaciones de cargo docente y administrativo en el magisterio fiscal y de convenio gestión 2016 y primer trimestre de la gestión 2017, en el Departamento de Oruro**", se ha determinado las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido la recomendaciones necesarias para su implantación a la brevedad posible.

- 1.-** Los Reglamentos internos de compulsas a cargos docentes y administrativos gestiones 2016 - 2017, no fueron aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad.
- 2.-** Convocatorias para compulsas publicadas con 24 horas de anticipación.
- 3.-** Los procesos de compulsas de las Direcciones Distritales no cuentan con ficha de concepto de maestras (os).



MINISTERIO DE
educación
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA 

Dirección Departamental de Educación
Oruro - Bolivia

- 4.- Documentos correspondientes a calificación de compulsas no son llenados adecuadamente por la comisión de calificación.
- 5.- Calificaciones a la par identifican un ganador sin sustento en calificación.
- 6.- Participación de las federaciones sindicales en compulsas como parte de la comisión de calificación.
- 7.- Inadecuado custodio de archivos y falta de expedientes de participantes de compulsas en las 21 Direcciones Distritales Educativas.
- 8.- Registro Docente Administrativo obtenido posterior a la fecha de compulsas.
- 9.- Falta formularios de valoración a mejor derecho establecidos oficialmente en Educación Alternativa y Especial.
- 10.- Injustificada valoración a "mejor derecho", sin sustento en calificación.

Es cuanto se informa para implantación de las recomendaciones emitidas.

Atentamente.

Lic. Gabriela Villegas López
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
CAUOR - 1309